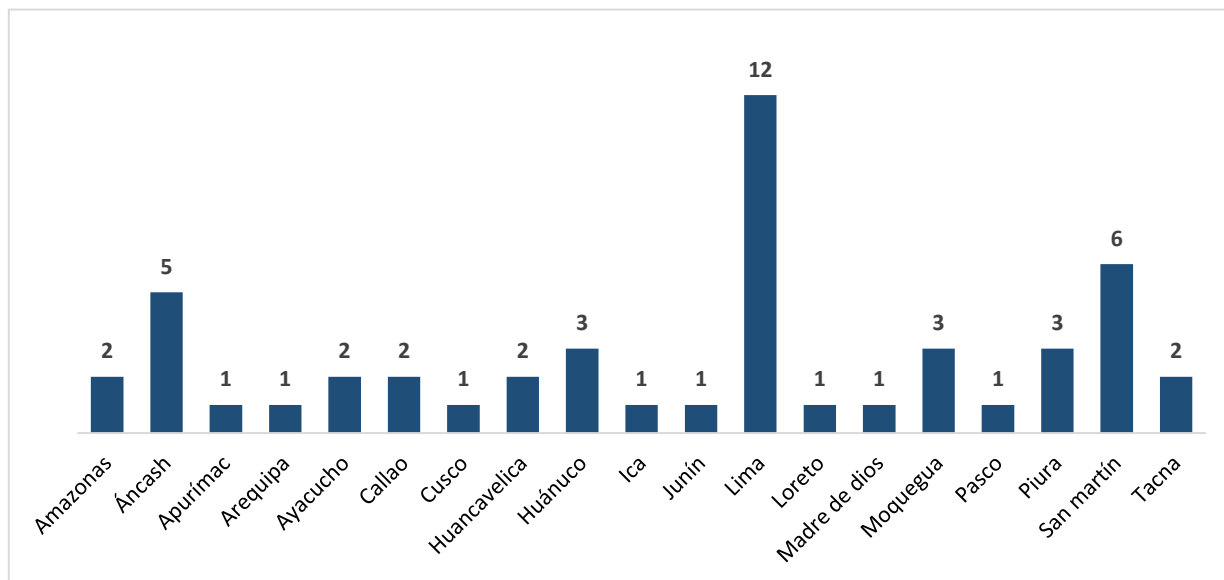


## Reporte del días 38

### del Estado de Emergencia por COVID-19

22/04/2020 – 17:00 Hrs.



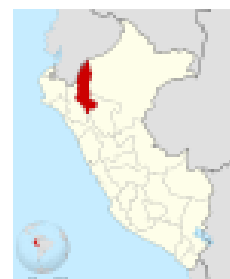
#### AMAZONAS

##### 1. AMAZONAS / Chachapoyas / El Tingo

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que miembros de la ronda campesina de Choctamal, distrito de El Tingo, provincia de Chachapoyas, no permiten que el técnico en enfermería K.S.V. llegue a su centro de labores (Puesto de Salud Choctamal), no obstante que tiene su pase laboral. Esa decisión la habrían tomado como mecanismos de prevención de contagio de COVID-19, pues el referido trabajador diariamente se desplaza del distrito de María, donde habita.

**Fuente:** Llamada telefónica del señor K.S.V. / OD AMAZONAS

**Resultado de la acción defensorial:** Producto de la intervención defensorial, el efectivo policial, Lenin Rojas Tauma de la comisaría PNP El Tingo intercedió ante las rondas campesinas, quienes accedieron a permitir el desplazamiento del técnico en enfermería a fin de que acuda a su centro de trabajo diariamente sin inconvenientes.



##### 2. AMAZONAS / Rodríguez de Mendoza / Santa Rosa

**Hallazgo:** El alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, provincia de Rodríguez de Mendoza viene exigiendo a una de las trabajadoras de dicha comuna que labore de forma presencial en el área de Registro Civil.

**Fuente:** Comunicación telefónica de la recurrente Orfelía Vela López, con DNI 41837003 / OD AMAZONAS

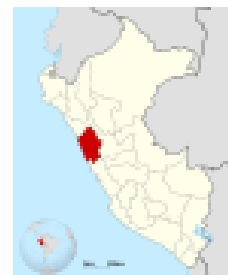
**Resultado de la acción defensorial:** El alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa manifestó que adoptará las acciones necesarias con la finalidad que el personal de dicha municipalidad cumpla con el aislamiento social y con las demás medidas necesarias para garantizar la atención a los ciudadanos y ciudadanas

## ÁNCASH

### 3. ÁNCASH / Santa / Chimbote

**Hallazgo:** M. H. D. E. refiere ser una persona con COVID-19. Desde el sábado 18 de abril estuvo hospitalizado en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón. Durante su permanencia solo fue atendido por las enfermeras. Una de ellas le informó que se había indicado su alta. No obstante, no le brindaron orientación alguna sobre su tratamiento, ni le entregaron medicamentos ni información sobre cómo disponer sus residuos sólidos.

**Fuente:** Afectado / MOD CHIMBOTE



**Resultado de la acción defensorial:** Se logró el compromiso del director del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón (EGB) en garantizar la atención médica correspondiente, conforme a los protocolos establecidos a las personas hospitalizadas en ese nosocomio. Asimismo, brindar a las personas que dan de alta la orientación necesaria sobre los cuidados a considerar y la disposición de sus residuos sólidos. Además, en el caso de asegurados SIS, garantizar la entrega de los medicamentos que se receten y, a los que no cuentan con seguro, garantizar su receta médica. De otro lado, la Dirección de la Red de Salud Pacífico Norte se comprometió a monitorear y programar la recolección de residuos por la empresa especializada.

### 4. ÁNCASH / Santa / Chimbote

**Hallazgo:** El ciudadano C. A. S. G. solicitó intervención defensorial para que el Hospital La Caleta entregue el cuerpo de su fallecido padre L. J. D. (70), quien falleció de una embolia por insuficiencia cardíaca. Sin embargo, en el hospital le refirieron que iba a ser cremado por contagio de COVID-19 pero no le hicieron el descarte de prueba rápida por no contar con esta prueba, refirió el recurrente. Además, indicó que primero acudieron a la Clínica Robles, donde le diagnosticaron la embolia, pero por motivos económicos lo trasladaron al hospital La Caleta. Asimismo, no está de acuerdo con la cremación, más aún cuando el certificado de defunción no lo está firmando el médico que lo atendió durante su permanencia en el hospital sino el que ingresó en el turno del día siguiente. También pidió la intervención del médico tratante de la clínica, quien incluso acudió al Hospital La Caleta pero no le permitieron intervenir y brindar información sobre el diagnóstico de su padre.

**Fuente:** Hijo de fallecido / MOD CHIMBOTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se procedió con la entrega del cadáver a los familiares para que procedan a su entierro. El director del hospital informó que de la revisión de la historia habían determinado considerarlo como sospechoso de COVID-19 por haber presentado dificultad respiratoria, de saturación y muerte súbita, no obstante lo cual, considerando el informe del médico tratante de la Clínica Robles definieron expedir un certificado de defunción considerando su diagnóstico de embolia por insuficiencia cardíaca.

### 5. ÁNCASH / Santa / Chimbote

**Hallazgo:** El ciudadano J. A. S. E. refirió que el Centro de Hemodiálisis de Chimbote le ha pedido a su madre E. O., como condición, que le realicen una prueba de descarte por COVID-19 para continuar con las hemodiálisis que se realiza de manera interdiaria. Por ello, han acudido a cuatro centros de salud y a la Red de Salud Pacífico Norte para que le realicen la prueba rápida y no ha conseguido. El recurrente refirió que en el mencionado centro le entregaron un documento donde indica que su madre ha tenido contacto directo con una persona con COVID-19 lo cual no es cierto. El recurrente agregó que ha advertido que el mismo requerimiento les han realizado a todos los pacientes que se dializan.

**Fuente:** Hijo de afectada / MOD CHIMBOTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se realizó comunicación con el administrador de la Clínica de Hemodiálisis Chimbote y se recomendó que el requerimiento de pruebas de descarte de COVID-19 se considere conforme a

los protocolos preestablecidos, no debiendo condicionarse el tratamiento al resultado, más aún cuando se ha considerado un espacio especial de atención a los pacientes con COVID – 19 en el Hospital Regional EGB, que en caso corresponda, se debería garantizar el tratamiento en ese nosocomio. Se atendió recomendación. El administrador de la Clínica de Hemodiálisis de Chimbote confirmó la atención de la ciudadana E. O. de S. G. conforme a su programación.

## 6. ÁNCASH / Santa / Nuevo Chimbote

**Hallazgo:** El ciudadano A. M. C. mediante una llamada telefónica a las 4:35 a.m., refirió que, aproximadamente a las 4:00 a.m., su hermano O. M. C. falleció luego de presentar ahogamiento y un aparente paro cardíaco. En estas circunstancias, llamaron a diversos números de establecimientos de salud de Nuevo Chimbote sin recibir respuesta. Al respecto, solicitó intervención defensorial para que se garantice el levantamiento del cadáver. El recurrente agregó que su hermano no presentó ningún síntoma de COVID – 19.

**Fuente:** Recurrente / MOD CHIMBOTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se logró que a las 5:00 a.m. el personal policial acuda al domicilio a constatar el hecho y, previa coordinación con el personal de salud, determinó que la causa de muerte fue una arritmia cardíaca, concretizándose el levantamiento del cadáver a las 10:00 a.m.

## 7. ÁNCASH / Santa / Nuevo Chimbote

**Hallazgo:** Se advirtió, tras comunicación sostenida con el administrador del crematorio de Chimbote, Lic. Mario Velarde, que a la fecha se encontraban pendientes de emisión, por parte de la Red de Salud Pacífico Sur, los certificados de defunción de, quienes en vida fueron, P. M. Ll., fallecido el 13 de abril, y de E. U. F., fallecida el 11 de abril.

**Fuente:** Crematorio / MOD CHIMBOTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se obtuvo el compromiso del director de la Red de Salud Pacífico Sur de expedir los certificados el mismo día. Al respecto, informó que se presentaron complicaciones con la firma del médico en atención a que las dos personas fallecieron en sus respectivos domicilios y que, en el día, coordinaría con la médica responsable y de turno en los días del levantamiento de los cadáveres.

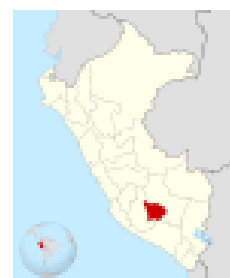
# APURÍMAC

## 8. APURÍMAC / Abancay / Abancay

**Hallazgo:** Denuncian que los productos que integran la Canasta Básica Familiar entregado por la Municipalidad Provincial de Abancay hacia la comunidad campesina de Kisapata, no alcanzarían el monto de S/80.00.

**Fuente:** Medios de comunicación / OD APURÍMAC

**Resultado de la acción defensorial:** El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay, el 21 de abril convocó a una reunión a la Comisión Multisectorial de adquisición y distribución de la canasta básica familiar y al Fiscal provincial de prevención de delitos de la provincial de Abancay, para informar sobre el valor de los productos entregados por cada canasta, la que ascendería a S/ 79.85 soles, en cumplimiento con el valor nutricional de 70% que estipula los lineamientos establecidos en la norma. Asimismo, señala en la compra de los productos participó representantes de la Contraloría General de la República.



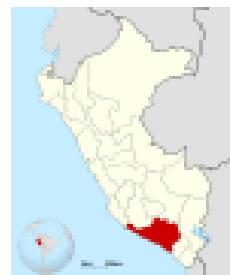
# AREQUIPA

## 9. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

**Hallazgo:** Se reportó caso de paciente que fue atendida en clínica privada por convenio con Essalud, a la cual se le habría efectuado cobros excesivos

**Fuente:** Denuncia pública / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Se obtuvo confirmación de reunión entre directores de clínica y de Essalud para establecer protocolos de atención a pacientes Essalud



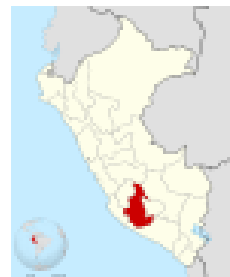
## AYACUCHO

### 10. AYACUCHO / Lucanas / Puquio

**Hallazgo:** El Hospital de Apoyo de Puquio no ha gestionado la contratación bajo la modalidad CAS (Contrato Administrativo de Servicios) al personal de salud que viene laborando como locadores de servicios. Quienes a su vez, tiene como función la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Covid-19.

**Fuente:** Director de la Red de Salud de Lucanas, Dr. Jesús Ayquipa Santi / MOD PUQUIO

**Resultado de la acción defensorial:** El Director de la Red de Salud de Lucanas aceptó la recomendación e iniciará con el proceso de contratación bajo la modalidad CAS al personal contratado como locadores de servicios.



### 11. AYACUCHO / Parinacochas / Coracora

**Hallazgo:** El Hospital de Apoyo de Coracora no ha gestionado la contratación del personal médico necesario para el control, diagnóstico y tratamiento del Covid-19. Así también, no se ha gestionado la contratación bajo la modalidad CAS al personal que se encuentra laborando en su establecimiento, como locadores de servicios.

**Fuente:** Director del Hospital de Apoyo de Coracora, Rony Anampa Rodríguez / MOD PUQUIO

**Resultado de la acción defensorial:** La Directora de la Red de Salud de Coracora, acepto la recomendación, iniciándose el proceso de contratación de los profesionales de salud requeridos. Así como iniciar, el procedimiento de contratación bajo la modalidad CAS al personal médico que viene trabajando como locadores de servicios.

## CALLAO

## 12. CALLAO / Callao / Callao

**Hallazgo:** Un cúmulo de recurrentes solicitó información actualizada, respecto del procedimiento de traslado de personas hacia el Callao desde otras regiones del país, en el marco del excepcional movimiento interno autorizado durante el estado de emergencia nacional.

**Fuente:** Línea de Emergencia - OD Callao / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** La Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao sostuvo que continua habilitada la cuenta [trasladoregioncallao@gmail.com](mailto:trasladoregioncallao@gmail.com), para registrar y atender los pedidos de traslado. Así, no ha sido cerrado el empadronamiento.



## 13. CALLAO / Callao / Callao

**Hallazgo:** Solicitud de intervención defensorial tras el fallecimiento en domicilio -por supuesto padecimiento del COVID 19- de una persona adulta mayor de 76 años de edad. El suceso ocurrió el 19 de abril de 2020, sin que se hubiese efectuado la prueba de descarte al cónyuge superviviente, quien presentaría sintomatología compatible.

**Fuente:** Línea de Emergencia OD Callao / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** Se obtuvo el compromiso de la visita domiciliaria y la necesaria evaluación médica al cónyuge de la persona adulta mayor fallecida con síntomas del COVID 19, para garantizar el cerco epidemiológico.

## CUSCO

## 14. CUSCO / Cusco / Cusco

**Hallazgo:** Estudiantes del Centro Pre-Universitario CEPRU de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC, señalan su preocupación, porque a la fecha no existe información de cuáles serán las medidas que se aplicarán para culminar sus actividades, luego de su suspensión por el estado de emergencia.

**Fuente:** Teléfono de emergencia de la OD Cusco / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** El rector de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco señaló, que hoy 22/04/2020 se realizará reunión de Consejo universitario, allí se tratará el tema del CEPRU, se compromete a publicar los acuerdos que se adopten en los comunicados respectivos.



## HUANCAVELICA

## 15. HUANCAVELICA / Huancavelica / Huancavelica

**Hallazgo:** La Municipalidad Provincial de Huancavelica instaló un Tanque de Agua y un kit para lavado de manos, cerca al mercadillo frigorífico de Huancavelica, sin realizar la instalación adecuada para el desfogue del agua residual. Ocasionando estancamiento del agua en las canaletas de la ciudad, que podría ser perjudicial para la salud de la población.

**Fuente:** Recurrente / OD HUANCAVELICA

**Resultado de la acción defensorial:** El Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Cirilo Gómez Gaspar, informa que se ha acondicionado el desfogue del agua a una alcantarilla e instalado un letrero para el uso correcto del agua.



## 16. HUANCVELICA / Tayacaja / Surcubamba

**Hallazgo:** Pobladores de los distritos de Surcubamba, Tintay Puncu y Huachocolpa, obligan a las personas que retornan irregularmente a sus lugares de origen, realizar la cuarentena en unas instalaciones precarias ubicadas en el puente Chiquiak. Dichas casetas no poseen agua, baño ni establecimiento de salud cercano.

**Fuente:** Facebook / OD HUANCVELICA

**Resultado de la acción defensorial:** El Alcalde de Surcubamba inició coordinaciones con las demás instituciones locales y dispuso que las 5 personas ubicadas en dichas instalaciones precarias, sean trasladadas a la I.E. de Surcubamba para cumplir la cuarentena. La Municipalidad de Huachocolpa ha dispuesto que 4 serenos se ubiquen en el puente Chiquiak. Quienes, al identificar una persona que retorne irregularmente, las dirigirán I.E. del distrito para guardar cuarentena.

## HUÁNUCO

### 17. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que la Municipalidad Provincial de Huánuco no había cumplido con publicar la lista de beneficiarios de la canasta básica familiar.

**Fuente:** De oficio / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** Tras la recomendación defensorial, la Municipalidad Provincial de Huánuco publicó en su portal web y en su Facebook la relación de los beneficiarios de la canasta básica familiar.



### 18. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que la Municipalidad Distrital de Pillao no había publicado la lista de beneficiarios de la canasta básica familiar.

**Fuente:** Línea de emergencia / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** Tras la recomendación defensorial, la Municipalidad Distrital de Pillao publicó la lista de beneficiarios de la canasta básica familiar.

### 19. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que personal de salud del Centro de Salud Aparicio Pomares no estaban brindando atención.

**Fuente:** Radio Sinai / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** El director del Establecimiento de Salud Aparicio Pomares informó que se está garantizando los servicios de emergencia las 24 horas, asimismo, que ha habilitado una línea celular para que las personas puedan comunicarse y acceder a una consulta guiada telefónica, dado que las consultas han sido restringidas.

## ICA

### 20. ICA / Ica / Ica

**Hallazgo:** Demora en la instalación del laboratorio para los descartes de COVID-19. El 22 de marzo se anunció la implementación del laboratorio para pruebas moleculares pero, a la fecha, ello no ocurre.

**Fuente:** Diresa / OD ICA

**Resultado de la acción defensorial:** Se hace el respectivo seguimiento para lograr que Ica cuente con su laboratorio para descarte del COVID-19.



## JUNÍN

### 21. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

**Hallazgo:** Se realizó supervisión de los establecimientos penitenciarios a efectos de verificar condiciones de salud y prevención de COVID a de las personas privadas de libertad en EP

**Fuente:** De Oficio / OD JUNÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó al director regional del INPE y al director regional de Salud dotar de material de bioseguridad y artículos de aseo personal teniendo en consideración las necesidades de los internos e internas, las condiciones de los niños y niñas que se encuentran en los establecimientos penitenciarios y nuevos ingresos.



## LIMA

### 22. LIMA / BARRANCA / Barranca

**Hallazgo:** Trabajadores de la Empresa SEMAPA – Barranca señalan la presunta falta de presencia policial en las inmediaciones del reservorio ubicado en el Cerro Buena Vista. Señalan que los operarios deben acudir de forma diaria al reservorio a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de agua en la ciudad de Barranca. En cumplimiento de dicha labor, los trabajadores serían víctimas de constantes robos y agresiones. No obstante, desde el inicio del estado de emergencia los robos y agresiones, han ido en aumento, sin tener una respuesta de la comisaría.

**Fuente:** Línea de emergencia Callao. / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** La División Policial de Huacho inicio coordinaciones con la Comisaría de Barranca a fin de atender de manera adecuada los pedidos de los trabajadores de SEMAPA- Barranca.



### 23. LIMA / Cañete / Cañete

**Hallazgo:** Seguimiento a la atención de pacientes con diagnóstico de TBC, en los puestos de salud de la Red Cañete Yauyos.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación con la secretaria de la Red de Salud Cañete Yauyos quien aseguro que se viene brindando atención y seguimiento a los pacientes con diagnóstico de TBC, además de asegurar que se entregó la canasta de PANTBC a los 115 pacientes en la provincia de Cañete (hasta el mes de abril no había ningún paciente con TBC diagnosticado en Yauyos pero para el mes de mayo se incorporaría 4 pacientes con este diagnóstico). Se recomendó asegurar la atención oportuna a estos pacientes pues pertenecen al grupo de riesgo.

### 24. LIMA / Cañete / San Luis

**Hallazgo:** Se efectuó seguimiento ante la municipalidad distrital de San Luis, Cañete, para determinar las razones por las que no se habría ejecutado el presupuesto asignado para la compra y entrega de canastas básicas familiares en atención al estado de emergencia por el COVID19.

**Fuente:** Comunicación a la línea de emergencia. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** La funcionaria informó que existió una demora en la entrega de las canastas debido a que la subgerencia de Desarrollo Social procedió a realizar una actualización de todos sus padrones para que se entregue las canastas a la población más necesitada y dando atención a todos sus centros poblados (Laura Caller, La Quebrada, Santa Cruz, Santa Bárbara y Hacienda Arona). Indica que la entrega se viene realizando y culminará esta semana. En ese sentido, la funcionaria se comprometió a realizar las coordinaciones para que se reporte la ejecución del gasto realizado ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

### 25. LIMA / Huaura / Huacho

**Hallazgo:** El Dr. Jorge Ruiz, Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria de la Dirección Regional de Salud Región Lima, hizo de conocimiento de la Defensoría del Pueblo su preocupación respecto a la falta de abastecimiento de las pruebas rápidas para el descarte del COVID 19, para los Hospitales de Huacho, Barranca y Huaral. Así, las 1200 pruebas entregadas inicialmente han sido utilizadas, debido al incremento del contagio comunitario en la zona bajo su competencia.

**Fuente:** Dirección Regional de Salud Región Lima / OD LIMA NORTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo coordinación inmediata con la Adjuntía para la Administración Estatal -órgano de línea especializado de la Defensoría del Pueblo-, a efectos de la concreción de gestiones urgentes en la Alta Dirección del Ministerio de Salud.

### 26. LIMA / Lima / Lima Sur

**Hallazgo:** Aumento de casos de violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar atendidos en comisarías PNP y Centros de Emergencia Mujer ubicados en Lima sur, los cuales no pueden ser atendidos en su totalidad.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación con la doctora Margarita Mallqui Peña, directora de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima sur, quien informó que, actualmente, las audiencias en la Corte de Justicia de Lima sur son virtuales; por lo cual los abogados de Defensa Pública de Lima sur, están participando de ellas de manera regular. En ese sentido, se exhortó a la citada directora para que permita derivar a su dirección casos que necesiten de patrocinio legal, poniendo a disposición la siguiente cuenta electrónica: margaritadefensapublica@gmail.com. Recalcó su compromiso para apoyar a las mujeres víctimas de violencia en el contexto del aislamiento social obligatorio por el Covid 19. Se logró apoyo legal de calidad a las mujeres víctimas de violencia en todas sus modalidades.



### 27. LIMA / Lima / Lurín

**Hallazgo:** 400 personas albergadas en Lurín esperan ser trasladadas a sus domicilios habituales en Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó al comisario de Lurín continuar con la labor de control en el recinto donde se encuentran las personas albergadas, en tanto, diferentes instituciones públicas y gobiernos regionales de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac avanzan y concluyen el procedimiento de traslado y cuarentena de 400 personas.

### 28. LIMA / Lima / Pucusana

**Hallazgo:** Se mantienen varadas en la bahía de Pucusana, 277 personas que vinieron a bordo de embarcaciones (6 niños, 18 mujeres y 253 hombres). Pese a algunas donaciones gestionadas y recibidas, se encontraban desesperadas por su precaria y vulnerable situación, por lo que –con ocasión de la emisión del Decreto Supremo N° 068-2020-PCM- finalmente mostraron su disposición a dejar sus embarcaciones para volver a sus hogares en el norte del país.

**Fuente:** Medios periodísticos recogieron declaraciones del Presidente de la Asociación de propietarios y residentes de la bahía de Pucusana. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se impulsó un trabajo articulado entre la Dirección General de Capitanía de Puertos, la Municipalidad de Pucusana, la Dirección General de Pesca Artesanal, FONDEPES, INDECI y el Ministerio de Salud para lograr el retorno de los pescadores y tripulantes de las embarcaciones provenientes del norte del país. Previamente, recibieron también ayuda humanitaria de las instituciones ante las cuales se intervino.

### 29. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

**Hallazgo:** Intervención de oficio ante la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, a fin de indagar sobre el estado de la adquisición y distribución de los productos alimenticios a los comedores populares, y el Programa de Vaso de Leche (PVL). Al respecto, la ciudadana de iniciales LG -quien se encarga de repartir comida a las personas más vulnerables en el Comedor Popular Virgen de Andacollo, ubicado en Pamplona Alta- ha referido la afectación de 46 familias en total desde el inicio del aislamiento social obligatorio, por falta de insumos.

**Fuente:** De oficio / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Mediante comunicación electrónica con el señor Henry Ríos, Administrador de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, se recomendó la adopción de decisiones pertinentes a fin de proveer -urgentemente- los insumos necesarios a favor de los comedores populares y programas sociales que atienden a personas en situación de vulnerabilidad -actualmente paralizados-; habida cuenta de la vigencia de la declaratoria de estado de emergencia nacional, ante el COVID 19, desde hace más de un mes.

### 30. LIMA / Lima / Villa el Salvador

**Hallazgo:** Ciudadano, padre de familia, señala que su ex pareja no le permite ver a sus dos hijos, pese que contra ella existe denuncia por violencia familiar contra uno de sus hijos; presentada antes de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria y sin medidas de protección pues, el juzgado de familia competente, se encuentra cerrado para la atención al público.

**Fuente:** Ciudadano de iniciales E. P. P. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación con el mayor PNP Merino, comisario de la Urbanización Pachacamac de Villa El Salvador y recomendó acercarse al domicilio de los niños a fin de constatar su integridad física y realizar patrullaje constante para evitar posibles hechos de violencia en desmedro de su

integridad. Por otro lado, se sostuvo comunicación con la doctora María Velásquez, administradora del Módulo Judicial Integrado contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar de Lima sur, quien informó que el pedido está en el VIII Juzgado de Familia bajo el expediente 4989-2020, aún en trámite. En tal sentido, se recomendó adoptar las acciones pertinentes para que en el más breve plazo se pronuncien sobre las medidas de protección solicitadas, de acuerdo a la Ley 30364; indicándonos que se implementara nuestra recomendación.

### 31. LIMA / Lima / Villa El Salvador

**Hallazgo:** Se solicitó a la Diris Lima Sur para la toma de muestra de ciudadana quien presentaría sintomatología agravada.

**Fuente:** Licenciada Rocío Crespo, jefa de brigada de la Diris Lima sur. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo comunicación con la funcionaria para trasladar el pedido de la ciudadana, señalándole que su sintomatología se habría agravado. La funcionaria sanitaria refirió que se efectuarán las coordinaciones para la toma de muestra de la ciudadana tomando en cuenta que hay una lista de espera de personas que también presentan sintomatología grave. Se recomendó garantizar la toma de muestra de la paciente a la brevedad y el uso de equipos de protección adecuado a todo el personal encargado de la toma de muestras.

### 32. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

**Hallazgo:** Ciudadano de nacionalidad venezolana refiere que su esposa es paciente con Lupus. SAF. Derramé, Calcio en el cerebro, Tiroiditis crónica, Anemia Severa, afiliada al Sistema Integral de Salud del Hospital María Auxiliadora. El 1 de marzo fue dada de alta y recibió sus medicamentos (Hidrocloruro de 400mg. Astrovastatina de 40mg. Levotiroxina de 100mcg. Fenitoína de 100mg. Tramadol de 50mg. Ácido acetilsalicílico de 100mg. Prednisona de 20mg. Cefuroxima de 500mg) hasta el 17 de marzo. Precisa, que la fenitoína de 100mg debe tomarla tres veces al día por ser anticonvulsivo. Finalmente, refiere que por su condición socio-económica no cuenta con los medios para continuar comprando dichos medicamentos.

**Fuente:** Ciudadano en comunicación a línea telefónica. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo comunicación telefónica con Nellybel Janampa, coordinadora de referencias y contra referencias del Hospital María Auxiliadora, a quien se le recomendó brindar las facilidades para que la paciente crónica obtenga sus medicamentos, garantizando la continuidad de su tratamiento. Al respecto, acogiendo nuestra recomendación la citada servidora refiere que entre mañana y el viernes se estará atendiendo a la ciudadana.

### 33. LIMA / Lima Metropolitana / Lima Metropolitana

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que un cúmulo de personas -en situación de vulnerabilidad- se encuentra varada en distintos distritos de Lima Metropolitana y que -al mismo tiempo- carece de acceso a la red internet, lo cual restringe concretar su inscripción en las plataformas en línea habilitadas por los respectivos gobiernos regionales de origen.

**Fuente:** Centros de Atención Virtual / OD LIMA

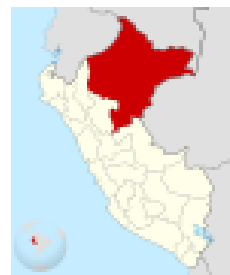
**Resultado de la acción defensorial:** Se obtuvo la efectiva Inscripción de 189 personas en los portales en línea habilitados por los gobiernos regionales de destino -en el marco del retorno humanitario interno excepcional-, según el detalle siguiente: 41 personas inscritas respecto del Gobierno Regional de San Martín, y 148 personas inscritas en torno del Gobierno Regional de Ucayali.

#### 34. LORETO / Alto Amazonas / Yurimaguas

**Hallazgo:** Se supervisó el número de camas para la atención COVID-19 con el que cuenta el Hospital Santa Gema, Yurimaguas.

**Fuente:** De oficio / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** Se entabló comunicación con el administrador del Hospital Santa Gema, quien informó que cuentan con 5 camas para pacientes positivos asintomáticos, 18 camas para pacientes sospechosos, 3 camas con ventiladores en la unidad de cuidados intensivos –UCI– COVID-19; además, cuentan con 11 ventiladores adicionales, distribuidos en: Unidad de Vigilancia Intensiva –UVI– 3, niños/as 6 y 2 en el antiguo hospital (de existir la necesidad, los ventiladores serán trasladados para atención COVID-19).



### MADRE DE DIOS

#### 35. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que en el Gobierno Regional de Madre de Dios aún no se realizó la modificación presupuestal para el traslado de las personas que se encuentran varadas en Lima, Cusco y Arequipa; a pesar de contar con la norma que autoriza a los Gobiernos Regionales realizar tal modificación.

**Fuente:** Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios Manuel Ruiz / OD MADRE DE DIOS

**Resultado de la acción defensorial:** Comunicación con el Gobernador Regional Luis Hidalgo Okimura a quien se recomendó disponer realizar la modificación presupuestal a la brevedad, considerando la urgencia de realizar el traslado de personas varadas hacia Madre de Dios. El Gobernador asumió el compromiso de que la modificación presupuestal se hará en el transcurso del día.



### MOQUEGUA

#### 36. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

**Hallazgo:** La ciudadana R.E.A.F., adulta mayor es natural de la provincia de Ilo y se encuentra varada en la ciudad de Tacna, señala que presenta problemas de salud y no cuenta con seguro para su atención.

**Fuente:** Teléfono de emergencia / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** La UDR SIS Moquegua procedió a la afiliación de la ciudadana al PEAS SIS para todos, con lo cual podrá acceder a atenciones médicas.



#### 37. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

**Hallazgo:** El ciudadano J.P.M.G. señaló que es beneficiario del Bono Independiente y que procedió a registrar la información solicitada, pero desde el 8 de abril está a la espera de la notificación del código para el cobro del beneficio.

**Fuente:** Teléfono de emergencia / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** El Equipo a cargo del subsidio económico otorgado a hogares con trabajadores independientes del Ministerio de Trabajo procedió a la asignación del código para el cobro del beneficio, con lo cual el ciudadano procedió al cobro correspondiente.

### 38. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Samegua

**Hallazgo:** Se recibió el pedido de 20 internos del E.P. Moquegua beneficiados con el Bono 380, para asignar el cobro del bono a otro miembro de su familia debido a su condición de persona privada de libertad.

**Fuente:** Trabajadora Social del EP Moquegua / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** El Midis viene atendiendo gradualmente la asignación del bono a otro miembro del hogar focalizado.

## PASCO

### 39. PASCO / Pasco / Chaupimarca

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento, que un miembro del personal de la Empresa Municipal de Servicios de Saneamiento y Alcantarillado EMAPA-Pasco, se encuentra atendiendo a los usuarios sin el uso de mascarilla.

**Fuente:** Periodista Elizabeth Santiago Pascual / OD PASCO

**Resultado de la acción defensorial:** Después de realizar las coordinaciones con Jacqueline Díaz Oyague, administradora EMAPA Pasco, nos manifestó que la entidad había cumplido con hacer la entrega de mascarillas y guantes a todo el personal. Sin embargo, algunos no estarían dándole el uso correspondiente, la empresa nos indicó, que exhortó a todo el personal hacer uso de los implementos entregados. Asimismo, se nos compartió muestras fotográficas evidenciando las medidas adoptadas por el personal.



## PIURA

### 40. PIURA / Paita / Pueblo Nuevo de Colán

**Hallazgo:** En el Diario Correo, de fecha 19 de abril, se publicó que los médicos y enfermeras del Centro de Salud de Pueblo Nuevo de Colán usan como mandiles y equipos de protección, bolsas de basura. No cuentan con protección ocular ni mascarillas N95, los equipos que les enviaron están incompletos.

**Fuente:** Diario Correo / OD PIURA

**Resultado de la acción defensorial:** La DIRESA se comprometió a entregar en el más breve plazo las mascarillas N95 para el personal de salud.



### 41. PIURA / Piura / Piura

**Hallazgo:** En el Diario La Hora del 21.04.2020, informaron que un efectivo policial de la Comisaría Los Algarrobos ha dado positivo a COVID 19, por lo que los efectivos de esa Comisaría solicitan se le pueda tomar pruebas a los contactos del caso confirmado y además se pueda desinfectar el lugar.

**Fuente:** Diario La Hora / OD PIURA

**Resultado de la acción defensorial:** Personal de la Diresa informó que el día de hoy se efectuaría la desinfección de la Comisaría y la toma de pruebas rápidas a los efectivos policiales.

### 42. PIURA / Piura / Piura

**Hallazgo:** La ciudadana con iniciales J.B.N. (33) refiere que el 15 de abril de 2020, personal de salud se apersonó a su domicilio con el fin de tomarle una prueba de descarte de COVID 19; sin embargo, hasta la fecha (21.04.20), desconoce el resultado de dicha prueba. Asimismo, manifiesta su preocupación, teniendo en cuenta que sigue presentando sintomatología compatible con COVID 19 (fiebre alta, dolor de cabeza, escalofríos, entre otros). Asimismo, señala que algunos miembros de su familia también están presentando síntomas.

**Fuente:** Ciudadana con iniciales J.B.N. / OD PIURA

**Resultado de la acción defensorial:** La Diresa se comprometió en brindarle los resultados el día de mañana.

## SAN MARTÍN

### 43. SAN MARTÍN / Lima / Lima

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que 38 personas de los pueblos indígenas de la región San Martín—entre ellas mujeres y niños/as—se encuentran varadas en Lima. El día de ayer, se comunicaron con un funcionario del Gobierno Regional de San Martín, quien les indicó que deben acudir al paradero de la empresa Móvil Tours para embarcar y retornar a la región, por lo que, la Policía Nacional las trasladó de Huampaní a Lima, desde temprano. Sin embargo, pese a la espera, no obtienen información del viaje y no cuentan con alimentos, los/as niños/as son los más afectados.

**Fuente:** Recurrente / OD SAN MARTÍN



**Resultado de la acción defensorial:** Se sugirió a la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín disponer que el equipo de la entidad en Lima coordine con las personas varadas con el fin de brindarles información sobre el apoyo humanitario y posible retorno a San Martín el día de hoy. Asimismo, se solicitó fortalecer la coordinación y comunicación para una adecuada atención a la población.

### 44. SAN MARTÍN / Lima / Lima

**Hallazgo:** Tres familias y cuatro personas varadas en Lima, solicitan apoyo para empadronarse en la plataforma digital del Gobierno Regional de San Martín, no cuentan con internet y desean acceder a los viajes humanitarios.

**Fuente:** Recurrentes / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se empadronó a tres familias y cuatro personas en la plataforma digital del Gobierno Regional de San Martín.

### 45. SAN MARTÍN / Moyobamba / Soritor

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que la subgerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Soritor (persona vulnerable de 80 años), viene trabajando normalmente desde la declaratoria del estado de emergencia, incluso no usaría la mascarilla porque le produciría alergia, poniendo en peligro su derecho a la salud y la de sus compañeros.

**Fuente:** Recurrente / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se solicitó información al gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Soritor, quien señaló que la subgerente cuenta con una licencia con goce de haberes, aprobada mediante resolución; sin embargo, desconoce el motivo de su permanencia en el centro de trabajo, realiza otras labores.

Adicionalmente, se estableció comunicación con el representante de la Fiscalía Provincial Mixta de Soritor, Jorge Torres Torres, quien señaló que la servidora se comprometió a dejar las actividades voluntariamente. No obstante, se solicitó su intervención ante el riesgo de la persona adulta mayor y la de sus compañeros,

comprometiéndose a coordinar con la Policía Nacional la intervención. El Ministerio Público viene atendiendo el caso.

#### 46. SAN MARTÍN / SAN MARTÍN / Tarapoto

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que 35 personas varadas en el departamento de La Libertad desean retornar a San Martín; por tanto, solicitan que la Defensoría del Pueblo traslade el pedido de habilitar la ruta Trujillo – Rioja.

**Fuente:** Recurrente / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** El director Regional de Turismo de San Martín comunicará el pedido, de las 35 personas varadas en el departamento de La Libertad, a la comisión central del Gobierno Regional de San Martín.

#### 47. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento sobre la situación económica que atraviesan dos personas adultas mayores, los mismos que requieren apoyo con víveres.

**Fuente:** De oficio / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** El grupo de voluntariado del sector privado de Tarapoto, viene entregando en forma progresiva víveres de primera necesidad a las dos personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.

#### 48. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

**Hallazgo:** 54 personas varadas en el departamento de Lambayeque, solicitan a la Defensoría del Pueblo trasladar el pedido para habilitar la ruta Chiclayo - Tarapoto, pues ya no cuentan con recursos económicos.

**Fuente:** Recurrente / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** Se trasladó el pedido de las personas varadas en el departamento de Lambayeque a la gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín.

## TACNA

#### 49. TACNA / Candarave / Candarave

**Hallazgo:** Supervisión no presencial y seguimiento de la implementación de las recomendaciones establecidas en el oficio múltiple Nro. 05-2020-DP/OD Tacna.

**Fuente:** Diario Correo y Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Candarave / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** El Ing. José Flores Perca, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Candarave manifestó que viene implementando el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Defensoría del Pueblo mediante oficio múltiple Nro. 005-2020-DP/OD-TACNA; en tal sentido, informó que en cuanto al reporte de OCI de la Municipalidad Provincial de Candarave sobre déficit de peso de determinados productos de la canasta de víveres que ello ya se ha subsanado, especificando que el problema se presentó sólo en algunas de las 500 canastas programadas para entregar con un valor de S/. 99.83 soles cada una, que el avance de entrega está en un 90% y culminará en 48 horas. Sobre la observación al padrón de beneficiarios,



indicó que viene subsanando la misma y que se informará del listado y criterios empleados a la Contraloría General de la República, así como aspectos del proceso de contratación y entrega.

#### 50. TACNA / Tacna / Calana

**Hallazgo:** Llamada telefónica de la ciudadana Mary Ramos Rivera con DNI N° 44382096 quién señala que se encuentra en el Padrón de beneficiarias de la Canasta Básica Familiar por su condición de extrema pobreza; sin embargo no se encuentra en Tacna y es su preocupación para que la misma beneficie a sus hijos que se encuentran en una precaria situación económica pues la recurrente y su cónyuge no se encuentran en la ciudad de Tacna. Que la Municipalidad Distrital de Calana al efectuar la entrega de las canastas básica familiar no hizo la entrega a los hijos de la ciudadana recurrente por cuanto requería entregarla a la ciudadana Mary Ramos Rivera ignorando que no se encuentra en la ciudad de Tacna.

**Fuente:** Llamada telefónica. De la ciudadana Mary Ramos Rivera. / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** El Licenciado en Administración Francisco Coaquera Escobar Gerente Municipal, aceptó nuestra Recomendación y dispuso la entrega inmediata de la canasta básica familiar a los hijos de la ciudadana Mary Ramos Rivera. Luego de lo cual la ciudadana expreso telefónicamente su agradecimiento por la intervención de la Defensoría del Pueblo al haber cumplido la Municipalidad Distrital de Calana con la recomendación de la Defensoría del Pueblo que permitió la entrega de la canasta de alimentos a los hijos de la ciudadana que la requerían dada su condición de extrema pobreza